



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día treinta de enero de dos mil catorce**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicada en Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, Edificio 1, los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y el M. en Admón. Ricardo González Álvarez, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el M. en Inv. Jorge Humberto López Reynoso y el Dr. Eduardo de la Cerda González. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARÍA ISABEL ALMEIDA REYNOSO**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARÍA DEL CARMEN ARELLANO OLIVAS**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 20 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Filosofía y Letras del Centro de Educación Media.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. ABEL MILLÁN SERRANO**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas, Categoría "C", adscrito al Departamento de Fitotecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. PETRONIO ARTURO REYES DÍAZ DE LEÓN**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40 horas, Categoría "C", adscrito al Departamento de Zootecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. RAMÓN ROSALES GUTIÉRREZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Morfología del Centro de Ciencias Básicas.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. HERLINDA TORRES CASTAÑEDA**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 21 horas y asignatura 8 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Administración Básica del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JAVIER VARGAS RINCÓN**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 2 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud.

VIII. Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes el **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARÍA ISABEL ALMEIDA REYNOSO**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes el **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARÍA DEL CARMEN ARELLANO OLIVAS**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 20 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Filosofía y Letras del Centro de Educación Media. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. ABEL MILLÁN SERRANO**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas, Categoría "C", adscrito al Departamento de Fitotecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. PETRONIO ARTURO REYES DÍAZ DE LEÓN**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40 horas, Categoría "C", adscrito al Departamento de Zootecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. RAMÓN ROSALES GUTIÉRREZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Morfología del Centro de Ciencias Básicas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes el **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. HERLINDA TORRES CASTAÑEDA**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 21 horas y asignatura 8 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Administración Básica del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

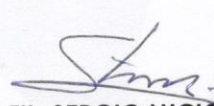
Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.


VII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. JAVIER VARGAS RINCÓN**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 2 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

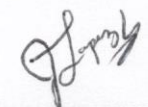
VIII. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**


M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE
CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.


DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ACIUAA.


DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.


M. EN INV. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.










UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.

DR. EDUARDO DE LA CERDA
GONZÁLEZ.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.

MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.

M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.